

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 14 de febrero de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles que de no proceder a ello en el plazo de un mes se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tenga por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 4/2011 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1.	131/2009/32514	J. C. S. A.	BA2278AC	08809340
2.	131/2010/00070	A. S. U. D.	M3258UP	01825431
3.	131/2010/04587	J. X.	M3413XZ	X5718811E
4.	131/2010/08258	N. P. A. V.	TF59869	41790606
5.	131/2010/11527	M. B. B.	M3355YC	70020767
6.	131/2010/12178	D. P. D.	TF5525AN	01048726
7.	131/2010/18832	M. L.	M5362MP	X5022738K
8.	131/2010/22805	J. L. R.	M6582LV	51669889
9.	131/2010/23806	A. A. A. I.	M4474VN	X7327426V
10.	131/2010/24043	F. J. L. S.	M4820LY	50058150
11.	131/2010/24149	A. A.	M0557VK	X1320878B
12.	131/2010/24198	P. J. L. M.	V8165GM	52649333
13.	131/2010/25143	H. S. C.	4751CKD	52000104
14.	131/2010/25289	L. N.	M0289VF	X7415947B
15.	131/2010/25602	J. R. S. M.	M9939EG	04935671
16.	131/2010/26798	M. E. G. C. G. Q.	M7763SC	50880435
17.	131/2010/29674	J. B. G.	M3161WW	05237022
18.	131/2010/30372	E. P. A. J.	M8195OU	X4719370T
19.	131/2010/31119	E. R. M.	M0613MU	05623643
20.	131/2010/31641	M. C. F. F.	M535214	13573858

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 14 de febrero de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.595/11)